



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1981

Expte. N° 666/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Comisión Organizadora Pro-Festejos "Semana del Enfermero" del Policlínico Ferroviario Salta, por la que solicita el auspicio de la Universidad para el mencionado evento; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por dicha Comisión en el transcurso de la citada semana, 16 al 21 de Noviembre en curso, se presentarán disertantes de Instituciones Hospitalarias del medio, del interior de la provincia y de las provincias de Jujuy y Tucumán;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad aconseja se otorgue el referido auspicio;

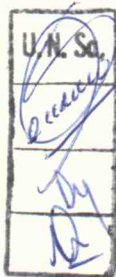
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Casa a los festejos de la SEMANA DEL ENFERMERO del Policlínico Ferroviario Salta, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 16 al 21 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 537-81